



DECLARACION RESPONSABLES PARA BARRAS DE FIESTAS:

Interesado/a			
DNI/NIF/ NIE	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2

Representante			
DNI/NIF/ NIE	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2

Notificaciones			
Correo electronico		Telefono movil	Telefono fijo
Direccion		Poblacion	
Codigo postal	Provincia	Otras datos	

Datos de la actividad		
Denominacion de la actuación		
Lugar de celebracion		
Fecha de inicio de montaje	Fecha de celebracion (finalizacion)	Fecha de inicio de montaje
Fecha de finalizacion de montaje	Hora de apertura	Hora de cierre

MANIFIESTO Y DECLARO bajo mi responsabilidad:

- El organizador del espectáculo público o actividad recreativa antes referenciada se compromete mediante declaración jurada al cumplimiento de los siguientes extremos.
 1. A mantener el espacio público utilizado para la actividad, así como el entorno afectado, en las debidas condiciones de limpieza, tanto durante el transcurso de la actividad como de forma inmediata tras la finalización de la celebración.
 2. Deberán instalar cuantas papeleras sean necesarias, que no podrán fijarse al pavimento, así como realizar el necesario mantenimiento, limpieza vaciado de las mismas.



AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

En caso contrario, se les imputará el coste de la limpieza extraordinaria del lugar mediante ejecución subsidiaria.

El Ayuntamiento podrá exigir una fianza por el importe previsible de las operaciones de limpieza que se originen por dicho acto.

Sin perjuicio de las posibles medidas sancionadoras en que dicha situación pudieran acarrear al promotor de la actividad ocasional por incumplimiento de la normativa sobre medioambiente vigente en la materia.

- Que de conformidad con el artículo 6.2 del decreto 195/2007, de 26 de junio, dicho evento cumple la normativa de prevención de riesgos laborales en cuanto a las condiciones de los puestos y la formación y vigilancia de la salud del personal trabajador, en todos sus extremos, así como que los trabajadores están dados de alta en la Seguridad Social y la empresa está al corriente del pago de las cuotas de afiliación.
- Que de conformidad con lo establecido en la Ley 13/1999 y en la norma que la desarrolla, Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario, cuento con la capacidad de obrar y la habilitación profesional o empresarial necesaria para organizar la actividad recreativa mencionada.
- Que de conformidad con lo establecido con el R.D. 842/2002 de 2 de agosto, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, la instalación eléctrica en el interior de las barra esta realizada por el promotor, cumpliendo con lo indicado en el R.D 842/2002 y que dispongo del certificado electrico de dicha instalación.
- Que dicho evento cumplirá toda la normativa ambiental que le sea de aplicación, con especial atención al Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

En Castillo de Locubín, a de de

El /la promotor/as o el /la representante

Fdo: